



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
Fax: 948 42 32 30
www.mcp.es

Informe

Plan Especial de Actuación Urbana en la unidad básica 292 de la unidad de actuación ZOR-1 de la U.I. XV (Colegio Santa María la Real-Maristas) de Pamplona

Servicio: Infraestructuras. ID2709
Fecha: 15 de febrero de 2021
Expediente: E. 202100021176. Exp. 2019/PCD-GEN-MCP/000341
Solicitante: Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona

En relación con el Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) en la unidad básica 292 de la unidad de actuación ZOR-1 de la U.I. XV (Colegio Santa María la Real-Maristas) de Pamplona, les indicamos lo siguiente:

El 20 de junio de 2019 Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona remitió a la Mancomunidad el PEAU. La propuesta tenía por objeto establecer las determinaciones urbanísticas y de ordenación detalladas una vez modificado el uso dotacional privado estructural por el uso residencial (y sus usos complementarios).

En el apartado 1.2.5.4 de la memoria, *Estado actual de las infraestructuras*, se indicaba que la unidad estaba consolidada y por lo tanto tenía resueltas las infraestructuras necesarias para su desarrollo. Se decía que en las tres calles que delimitan la parcela existían conducciones de la red de abastecimiento de la Mancomunidad, de 150 mm de diámetro en las calles Sangüesa y Tafalla y de 250 mm en la avenida de Galicia. Para el saneamiento se apuntaba que en la calle Tafalla existía una red separativa, en la calle Sangüesa la red era unitaria y en la avenida de Galicia la red unitaria se unía con una de pluviales. En este apartado se afirmaba que no se observaba ningún problema que impidiera la resolución de las necesidades de la nueva parcela a partir de las infraestructuras perimetrales existentes.

En el plano P1801 *ORDENACIÓN esquema de infraestructuras abastecimiento y saneamiento* se representaban las nuevas acometidas a la parcela, acometidas que se realizaban en las tres calles circundantes: avenida de Galicia, calle Sangüesa y calle Tafalla.

Analizada la descripción de las redes existentes que se hacía en el apartado 1.2.5.4, se observó que la red de abastecimiento en la calle Tafalla era de 80 mm de diámetro desde la avenida de Galicia hasta el cruce con la calle Padre Calatayud, siendo de 150 mm desde este cruce hasta la calle Sangüesa.

La propuesta para dotar de acometidas a la parcela no analizaba la capacidad de las redes de saneamiento de aguas pluviales. En la calle Tafalla, donde actualmente no hay vertido de aguas pluviales desde la parcela, la red existente de aguas pluviales podría no ser suficiente para absorber nuevas incorporaciones. En la calle Sangüesa, el vertido de pluviales requeriría del estudio de la capacidad del colector unitario presente en esta calle para absorber el caudal previsto.

El 9 de julio de 2019 la Mancomunidad remitió a Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona el correspondiente informe, donde a la vista de la propuesta, se consideraba no favorable, requiriendo que el PEAU evaluara la capacidad de las redes de saneamiento existentes para absorber los vertidos de aguas pluviales que se producían desde la parcela y establecer, en el caso de que no fueran suficientes, la ampliación de las redes existentes. También se debía evaluar la capacidad de la red de abastecimiento en la calle Tafalla, en su tramo de 80 mm de sección, para dotar de acometidas a la parcela. Estas



evaluaciones de la capacidad de las redes debían estar fundamentadas en los correspondientes estudios hidráulicos que deberán presentarse para justificar las soluciones que se propusieran.

Durante los meses de abril a junio de 2020 técnicos de la Mancomunidad mantuvieron contacto con los técnicos responsables del desarrollo del PEAU, de la empresa JG Ingenieros, para abordar la problemática existente con el vertido de aguas pluviales. Se transmitió a la Mancomunidad que una vez realizadas varias comprobaciones se observó que la cubierta del edificio actual, que vierte a dos aguas en las calles Tafalla y Sangüesa, no recogen los canalones hacia el interior de la parcela para atravesar el patio. Aparentemente las aguas de las cubiertas en estas calles tienen salidas directas hacia éstas, salidas que no están reflejadas en la documentación gráfica disponible. De esta manera la superficie de vertido desde las cubiertas hacia la calle Tafalla sería aproximadamente de 475 m² y hacia la calle Sangüesa de 400 m².

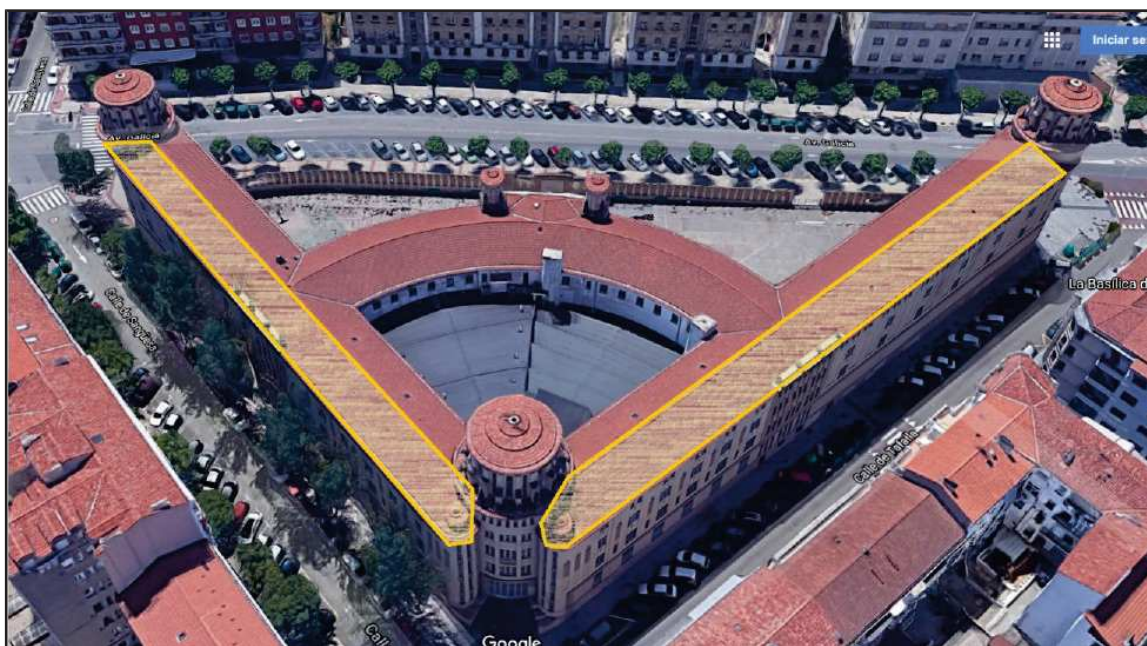


Imagen de la superficie de vertido hacia las calles Tafalla y Sangüesa estimada por los técnicos de la empresa JG Ingenieros

Los técnicos de JG Ingenieros informaban en junio de 2020 que se habían iniciado las gestiones con el personal de mantenimiento del edificio existente para la confirmación mediante catas o grabaciones que permitieran localizar los colectores que recogen los canalones de manera que se pudiese determinar si su vertido se produce o no hacia las calles Tafalla y Sangüesa. Se consideraba que en el caso de que las comprobaciones realizadas desprendieran otros resultados que indicaran que todas las cubiertas evacúan hacia el interior, dada la inviabilidad técnica de una solución que genere tal servidumbre en el sótano, se abordaría una solución mediante colector exclusivo de recogida de cubiertas de calles Tafalla y Sangüesa hasta un punto convenido con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

El 15 de enero de 2021 Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona ha remitido a la Mancomunidad un documento que pretende dar respuesta a los requerimientos recogidos en el informe de la Mancomunidad de 9 de julio de 2019.

Se ha corregido el apartado 1.2.5.4 de la memoria donde se refleja que la red de abastecimiento en la calle Tafalla es de 80 mm de diámetro desde la avenida de Galicia hasta el cruce con la calle Padre Calatayud. El PEAU propone no utilizar la red existente de 80 mm en la calle Tafalla sino acometer directamente desde la red de la avenida de Galicia.



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
Fax: 948 42 32 30
www.mcp.es

Con respecto al vertido de aguas pluviales a las calles Tafalla y Sangüesa se dice que para que el PEAU no perjudique las condiciones de vertido actuales, las nuevas cubiertas se diseñarán de modo que en ningún caso se vierta a las calles Tafalla y Sangüesa más agua que la recogida por la superficie análoga que actualmente vierte hacia las mismas, realizándose ésta en los vértices más cercanos a la avenida de Galicia y a la plaza De la Cruz. El resto de la superficie será recogida interiormente y conducida por el sótano hasta la avenida de Galicia tal y como se realiza en la actualidad.

Observamos que el PEAU hace referencia a no superar la superficie de recogida de aguas pluviales que vierte a las calles Tafalla y Sangüesa, pero no la cuantifica, seguramente debido a que en esta fase de ordenación no se ha podido comprobar la situación actual del vertido.

A la vista de la documentación presentada y en lo que respecta a las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, el informe se considera **FAVORABLE**; no obstante, los proyectos constructivos que se desarrollen deben justificar mediante la comprobación de la disposición de las instalaciones existentes, que no se incluyen vertidos de aguas pluviales en las calles Tafalla y Sangüesa desde una superficie mayor que la que actualmente vierte.

Para cualquier duda o aclaración de los aspectos recogidos en este informe, estamos a su disposición en las oficinas de la calle General Chinchilla, 7, pudiendo contactar con los técnicos de departamento de Infraestructuras en el teléfono 948 423 898.

Atentamente,

Juan Ramón Ilarregui Tejada
Director de Infraestructuras
Documento firmado electrónicamente